

CONVOCATORIA PARA LA CONCESION EXTERNA DE LA COMISARIA PNP DE LA FAMILIA CALLAO

SE INVITA A LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA CONCESION EXTERNA DE LA COMISARÍA PNP DE LA FAMILIA CALLAO, SITO EN LA JR.SUPE 521 (2do piso) COMPLEJO POLICIAL SANTA MARINA SUR. CALLAO CON TELEFONO 4290813 - CALLAO.

C R O N O G R A M A

- Convocatoria : Del 04 al 16 de AGOSTO 2017
- Recepcion de documentos : Del 17 AGOSTO 2017
-
- Apertura de Sobre : El 18 AGOSTO 2017
-
- Evaluacion de Propuesta : El 19 AGOSTO 2017
- Publicacion y Notificacion del Ganador de la Buena Pro. : El 21 AGOSTO 2017
- Remision del Expediente a la REGPOL LIMA : 22 AGOSTO 2017

Correo Electronico: com.familia.callao@policia.gob.pe

NOTA:

- Para la Firma del contrato : 30 de Agosto del 2017
- Plazo para atender : 01de Setiembre del 2017

COMISARIA de la PNP LA FAMILIA – CALLAO Teléfono 4290813

BASES DEL CONCURSO DE CONCESION PARA ADMINISTRAR LA CONCESION EXTERNA DE CAFETERIA PARA LA COMISARIA PNP DE LA FAMILIA CALLAO

REF.: DIRECTIVA DGPNP N°20-12-2014/DIREAPDIRBIE-PNP/EM-B. DEL 09MAY2014.
DIRECTIVA N°04-28-2013-EMG-DIREJADM/DIRECFIN-B, APROBADA CON RD. N°2006-2013-DIRGEN/EMG-PNP DEL 13NOV2013.

REQUISITOS:

1. Solicitud dirigida a la TNTE. PNP Rocio DAVILA CHAVEZ Comisario de la Comisaria de la Familia Callao.
2. Certificado Medico otorgado por el Centro de Reconocimiento Medico del HNLNSPNP (Lima), Unidades de Salud PNP o Centro de Salud del Distrito.
3. Declaración Jurada de Domicilio.
4. Copia Fotostática del DNI, Carne de Identidad o Carne Familiar.
5. Demostrar una capacidad económica de S/.15,000.00.
6. Certificado de Antecedentes Policiales, Penales.
7. Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), contar con (RUC) y autorización para emitir Facturas y/o Boletas de Venta.
8. Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores del Estado. (RNP)
9. Presentar Registro o Carnet Sanitario que corresponda para la prestación de servicios de atención de alimentos.

CONDICIONES DE ATENCION DEL CONCESIONARIO

1. Los concesionarios proporcionarán sus servicios al personal policial de Lunes a Domingo y feriados, de 07.00 a 20.00 horas y cuando se observe inamovilidad, hasta las 22.00 horas inclusive; en todo caso atenderán adecuándose a los horarios de las dependencias de la Policía Nacional, sean estas operativas o administrativas.
2. El concesionario favorecido deberá tener en cuenta que los insumos, carnes y pescados a utilizarse, deben ser de primera calidad.
3. Cumplir con lo estipulado en el contrato.

ASPECTOS PARA LA EVALUACION DE EXPEDIENTES.

1. Experiencia en administración de cafeterias externa: Maximo 20 puntos (10 puntos por cada año de Experiencia).
2. Calificación de personal (Cocinero y mozos) Maximo 20 puntos.
3. Lista de costos de Menú: Máximo 30 puntos.
4. Calidad de Menú: Máximo 30 puntos; para asignar este puntaje los

postulantes deberán cumplir con las pruebas que establezca la comisión.

DECISIÓN EN LA CALIFICACION FINAL

La Comisión Especial tendrá a su cargo la evaluación de los expedientes presentados emitiendo el resultado de carácter inapelable.

C R O N O G R A M A

- Convocatoria : Del 04 al 16 de AGOSTO 2017
- Recepcion de documentos : Del 17 AGOSTO 2017
-
- Apertura de Sobre : El 18 AGOSTO 2017
-
- Evaluacion de Propuesta : El 19 AGOSTO 2017
- Publicacion y Notificacion del Ganador de la Buena Pro. : El 21 AGOSTO 2017
- Remision del Expediente a la REGPOL LIMA : 22 AGOSTO 2017

Correo Electronico: com.familia.callao@policia.gob.pe

Callao, 01 de Agosto del 2017

SECRETARIA

VOCAL

SA-30637840
JULIA ROMAN AYAY
ST1 PNP

SA-30650379
MARIA L. MADUEÑO MANSILLA
SS PNP

PRESIDENTE

OA-358209
Rocio DAVILA CHAVEZ
TNTE. PNP